



**CONSEJO
NACIONAL
DE RECTORES**

**CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

CONVOCATORIA¹

Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta
Ing. María Estrada Sánchez MSc.
M.Ed. Francisco González Alvarado
M.B.A. Rodrigo Arias Camacho
M.B.A. William Rojas Meléndez
Lic. Gastón Baudrit Ruiz

Presidente CONARE, Universidad de Costa Rica
Instituto Tecnológico de Costa Rica
Universidad Nacional
Universidad Estatal a Distancia
Universidad Técnica Nacional
Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES)

Estimados señores y señora:

Se les convoca a la Sesión N°25-2024 del Consejo Nacional de Rectores, el martes 16 de julio de 2024, a las 12:30 p.m. en la sala 1, segundo piso de las instalaciones de CONARE (sesión presencial).

La agenda de la sesión se compone de los siguientes puntos:

Artículo 1. Lectura y aprobación de la agenda

Artículo 2. Aprobación de Acta (*)

Aprobación de acta No.22-2024

Artículo 3. Escenarios para la Negociación del FEES y preparación para la cuarta reunión de Comisión de Enlace (*)

2:00 p.m. Reunión con la Comisión de Vicerrectores de Administración y la Comisión Interinstitucional de Estrategia Política para la Negociación del FEES.

Artículo 4. Financiamiento y presupuesto

- a) Oficio OF-ADI-310-2024 del 31 de mayo de 2024, suscrito por el MBA. Pablo César Marín Salazar director del Área de Desarrollo Institucional, por el que determina la viabilidad presupuestaria para realizar el pago del reajuste salarial retroactivo del año 2021, que ascendería a la suma de ¢194.143.157. El movimiento presupuestario no afectará el Plan Anual Operativo del CONARE y sus programas. Se tiene presupuestada la atención de este incremento salarial para el presupuesto 2025. (Sesión 21-2024, Sesión 22-2024, Sesión 23-2024 y Sesión 24-2024)
- b) Oficio OF-ADI-392-2024 de fecha 28 de junio, suscrito por Pablo César Marín Salazar, mediante el cual remite análisis presupuestario de las solicitudes remitidas mediante los oficios remitidos por la Comisión de Editoriales Universitarias Públicas Costarricenses (EDUPUC), a saber: OF-ACUERDO-EDUPUC-207-2024, OF-ACUERDO-EDUPUC-208-2024, OF-ACUERDO-EDUPUC-209-2024 y OF-ACUERDOEDUPUC-464-2024, para análisis y aprobación del CONARE



- c) Oficio OF-ADI-393-2024 de fecha 28 de junio, suscrito por Pablo César Marín Salazar, director del ADI, mediante el cual en atención al CNR-387-2024, en el cual se traslada al Área de Desarrollo Institucional (ADI) la solicitud oficio R-666-2024 para el patrocinio para la 26a. Edición de la Conferencia Internacional en Interacción Multimodal ICMI-2024, remite el análisis financiero para su consideración y autorización de una modificación presupuestaria de 2,200,000.00, con destino a patrocinio institucional para becas estudiantiles o patrocinio de organización sin fines de lucro.
- d) Oficio MH-STAP-OF-0807-2024 de fecha 10 de julio, suscrito por la señora Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda, mediante la cual informa que en atención al oficio OF-ADI-390-2024, sobre modificación presupuestaria 03-2024 se determina que: los movimientos realizados en los documentos presupuestarios de cita, no afectan el gasto corriente y el gasto total presupuestario máximo autorizados para el presente periodo, según la citada tasa de crecimiento, para información de la Dirección de OPES y remisión al ADI.

Artículo 5. Correspondencia

- a) Circular MICITT-SPIS-CIRC-015-2024 de fecha 26 de junio suscrito por Antonette Williams Barnett Jefe Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial, mediante el cual la Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial, informa que da inicio al proceso de seguimiento semestral con corte al 30 de junio de 2024 del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PNCTI) con la finalidad de conocer el avance del indicador y las actividades ejecutadas, por lo que solicitan completar el HIPS Seguimiento semestral 2024.
- b) Oficio CONAPDIS-DE-1277-2024 de fecha 27 de junio suscrito por Bilbia González Ulate, Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, mediante el cual con el fin de colaborar con la Comisión Reglamento Ley 9822, presidida por el señor Christian Ramírez Valerio, remiten el Reglamento de la Ley N° 9822 LESCO para su consulta y aval ante los Jerarcas Institucionales. Solicitan remitir observaciones con un plazo de 10 días hábiles.
- c) Oficio CONAPDIS-DE-1306 2024 de fecha 1 de julio suscrito por Bilbia González Ulate, Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, mediante el cual con el fin de colaborar con la Comisión Reglamento Ley 9822, presidida por el señor Christian Ramírez Valerio, remiten el Reglamento de la Ley N° 9822 LESCO para su consulta y aval ante los Jerarcas Institucionales. Solicitan remitir observaciones con un plazo de 10 días hábiles. Solicitan reunión con personas que se designen a fin de abrir espacio de planteamiento y aclaraciones de las cuestiones académicas que se presentan a la luz de dicha ley.

Observaciones: la propuesta tiene vicios de inconstitucionalidad al someter la investigación y la docencia universitaria estatal a los lineamientos que emita una Comisión Interinstitucional de Planificación Lingüística del Ministerio de Cultura, cuyos acuerdos califica de vinculantes.



**CONSEJO
NACIONAL
DE RECTORES**

- d) Memorando sin número de consecutivo de fecha 27 de junio, suscrito por el señor Andrey Daniel Cortés Navarro, Integrante del Consejo Institucional, ITCR y el señor Adrián Parajeles Alvarado, Integrante, Consejo Institucional, ITCR, mediante el cual exigen al CONARE cumplir con los compromisos adquiridos y reconocer la importancia de una redistribución equitativa del FEES. A la vez, solicitan a la coordinadora de la Comisión de Enlace, reconsiderar la posibilidad de permitir la presencia de dos asesores para la representación estudiantil en las negociaciones y que mantenga la participación de los presidentes de todas las federaciones estudiantiles.
- e) Oficio DVM-PICR-DPI-DPE-153-2024 de fecha 27 de junio, suscrito por Freddy Quesada Galagarza, jefe del Departamento de Programación y Evaluación del MEP, mediante el cual solicita informe sobre el estado actual de progresión -con corte al 30 de junio de 2024-, de las metas establecidas en el PNDIP que está en vigencia. Solicita remitir la información a más tardar el 24 de julio.

Observaciones: El oficio DVM-PICR-DPI-DPE-153-2024 somete en forma indebida a las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal al contenido de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos 8131 y la Ley 5525 de Planificación Nacional, de las cuales se encuentran excluidas dada su autonomía universitaria e independencia constitucionales.

El PLANES no forma parte de las metas establecidas en el PNDIP vigente. Estas instituciones no se encuentran sometidas a la rectoría de educación que ejerce el MEP. Tampoco están sujetas a las instrucciones emitidas y/o derivadas de los lineamientos y manuales oficializados de su Departamento de Programación y Evaluación. Tampoco se encuentran sujetas a su comando especializado de trabajo, su dictamen favorable ni aprobación. La ejecución del presupuesto universitario se encuentra constitucionalmente excluido del módulo del sistema informático Delphos.Net.

Las instituciones de educación superior universitaria estatal únicamente se encuentran en la obligación de brindar información sobre el cumplimiento de sus propios indicadores del PLANES al Ministerio de Hacienda para sus estudios, de conformidad con lo dispuesto por el artículo primero inciso d) de la Ley 8131 citada y los artículos 84 y 85 de la Constitución Política vigente. En todo lo demás se encuentran excluidas de la aplicación de dicha Ley.

- f) Oficio R-1055-2024 de 28 de junio suscrito por Francisco González Calvo, rector a.i. de la UTN, mediante el cual en atención al oficio OF-OPES-064-2024, referido a la conformación del Comité Técnico Interinstitucional del “Premio CONARE a la Innovación en Gestión Ambiental Empresarial con Enfoque en Cambio Climático”, informa que la persona designada por parte de la UTN es el señor Carlos Mora Sánchez, Director de la Carrera de Ingeniería en Salud Ocupacional y Ambiente, correo electrónico cmora@utn.ac.cr, teléfono 24355000 extensión 1310. A la vez, informa que este oficio deja sin efecto el oficio R-991-2024, para atención del CONARE.



**CONSEJO
NACIONAL
DE RECTORES**

- g) Oficio PANI-PE-OF-1657-2024 de fecha 27 de junio, suscrito por Kennly Garza Sánchez, Presidenta Ejecutiva, PANI, mediante el cual informa que, en conversaciones con la UCR, ONG`S y otras entidades gubernamentales se evidenció la falta de investigaciones relacionadas con el tema de explotación sexual comercial de personas menores de edad en los últimos 10 años. Por lo anterior, solicitan al CONARE y a la UCR a través del PRIDENA-UCR, apoyo en la realización de una investigación crucial sobre la Explotación Sexual y Comercial de Personas Menores de Edad en la zona sur de Costa Rica, específicamente en Corredores, Puerto Jiménez, Golfito y la zona fronteriza.
- h) Correo de fecha 2 de julio de la Mesa Nacional de Diálogo Social y Productivo, mediante el cual informa sobre actividad de análisis denominada Conversatorio situación actual del proyecto de ley de "Armonización del sistema eléctrico nacional" Exp. 23.414. Dicha actividad se coordinó con la voluntad política del Despacho de la Diputada Kattia Rivera, y se realizará el martes 09 de julio, 2024, hora 4:00 pm, para ello se requiere enviar los datos de las personas participantes hasta máximo el día lunes 8 de julio hasta al medio día. A la vez, informan a las personas inscritas en la Mesa de Trabajo de Producción Nacional, que la tercera sesión de trabajo se realizará el próximo lunes 15 de Julio, 5:00 pm, vía zoom.
- i) Oficio UNA-R-OFIC-1342-2024 de fecha 28 de junio, suscrito por Francisco González Alvarado, rector, dirigido a la Dra. Rosario Duarte Galeas, Rectora de la Universidad Metropolitana de Honduras UMH y Presidente de la Red Latinoamericana de Instituciones de Educación Superior comprometidas con la Gestión Integral del Riesgo de Desastres (RiesGIRD-LAC), Tegucigalpa, Honduras, mediante el cual solicita que la Secretaría Técnica de la RiesGIRD-LAC, registre la adscripción de la Universidad Nacional a la RiesGIRD-LAC. Se remite oficio para información de CONARE.
- j) Oficio UNA-R-OFIC-1343-2024 de fecha 28 de junio, suscrito por Francisco González Alvarado, rector, dirigido a la Dra. Rosario Duarte Galeas, Rectora de la Universidad Metropolitana de Honduras UMH y Presidente de la Red Latinoamericana de Instituciones de Educación Superior comprometidas con la Gestión Integral del Riesgo de Desastres (RiesGIRD-LAC), Tegucigalpa, Honduras, mediante el cual expresa el interés institucional de la Universidad Nacional de participar a través de la Red Latinoamericana de Instituciones de Educación Superior comprometidas con la Gestión Integral del Riesgo de Desastres, para lo cual adjunta los requisitos para la respectiva adscripción. Se remite oficio para información de CONARE.
- k) Oficio sin número de consecutivo de fecha 2 de julio suscrito por Valentina Palacio Mora, presidenta de FEUCR, Raquel Loría Quesada, presidenta de la FEUNA, Noelia María Solís Maroto, Consejo Universitario, FEUCR y Marcos Román Valverde, secretario general de la FEUNA, mediante el cual en representación de las federaciones estudiantes de la FEUCR Y FEUNA expresan profunda preocupación y desacuerdo con respecto al acuerdo tomado el pasado 11 de junio en la sesión de coordinación de la Comisión de Enlace, en el cual se decidió no realizar conferencias de prensa después de cada sesión de la Comisión y, en su lugar, llevar a cabo una única conferencia de prensa el día 30 de julio, posterior a la última



sesión. Por lo anterior, solicitan al CONARE que promueva la ejecución de conferencias de prensa después de cada sesión de la Comisión de Enlace, considerando la participación en conjunto con las representaciones estudiantiles.

- l) Oficio MICITT-DASC-OF-044-2024 de fecha 24 de junio suscrito por el señor Nelson Arce Hidalgo, director de la Dirección Apropriación Social del Conocimiento, mediante el cual hace de conocimiento que ha dado inicio el proceso de Evaluación Externa de la Política Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en la formación, empleo y el disfrute de los productos de la Ciencia, Tecnología, las Telecomunicaciones y la Innovación 2018 - 2027 (Pictti) del PNDIP 2023-2026. Solicitan apoyo para brindar información que se solicite.

Observaciones: El oficio MICITT-DASC-OF-044-2024 somete en forma indebida el actuar y presupuesto de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal al contenido del PNDIP 2023-2026, en contra de lo establecido en la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos 8131 y la Ley 5525 de Planificación Nacional, de las cuales se encuentran excluidas dada su autonomía universitaria e independencia constitucionales.

El PLANES no forma parte de las metas establecidas en el PNDIP vigente. Estas instituciones no se encuentran sometidas a la rectoría que ejerce el Micitt. Únicamente se encuentran en la obligación de brindar información sobre el cumplimiento de sus propios indicadores del PLANES al Ministerio de Hacienda para sus estudios, de conformidad con lo dispuesto por el artículo primero inciso d) de la Ley 8131 citada y los artículos 84 y 85 de la Constitución Política vigente. En todo lo demás se encuentran excluidas de la aplicación de dicha Ley.

- m) Oficio DH-IEDHD-0628-2024 de fecha 19 de junio de 2024 suscrito por la señora Angie Cruickshank Lambert, Defensora de los Habitantes de la República, mediante el cual informa que en el año 2004 se creó la Red Interinstitucional de Transparencia, herramienta que tiene por objeto el promover y garantizar el derecho constitucional de acceso a la información pública relacionada con la administración de los recursos públicos de las instituciones del país y su publicación a través de Internet. Actualmente la red está conformada por 116 instituciones públicas y otras organizaciones. Con el afán de que la institución que representa sea participe de la labor que realizará la Red Interinstitucional de Transparencia durante el presente año y los siguientes, solicitan designar a una persona funcionaria quien actúe de manera directa como un enlace entre la Red y la institución a su cargo. Solicitan remitir información a más tardar el 30 de julio.
- n) Correo electrónico de fecha 8 de julio suscrito por el señor Iván Molina Jiménez de la Universidad de Costa Rica, mediante el cual solicita remitir el número de autores a los que las editoriales universitarias públicas pagaron derechos de autor, por año, en el período 2017-2024, y monto de los derechos pagados en colones corrientes, específicamente de las editoriales: Editorial de la Universidad de Costa Rica, Editorial Universidad Nacional, Editorial Universidad Estatal a Distancia, Editorial Tecnológica y Editorial Técnica Nacional, con el fin de determinar el impacto que la aplicación del impuesto al valor agregado (IVA) ha tenido en el pago de los derechos de autor y así poder fundamentar mejor una propuesta



de reforma a la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas que actualmente tiene en estudio la Defensoría de los Habitantes.

- o) Oficio MIDEPLAN-DVM-OF-0103-2024 de fecha 9 de julio suscrito por Marlon Navarro Álvarez, Viceministro de Planificación Nacional y Política Económica, mediante el cual agradece la participación en el evento “Taller técnico: Fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia de Inversión Pública” realizado el 20 de junio del 2024. En seguimiento a dicho taller solicita la designación de dos personas un miembro propietario y un suplente por universidad pública, para integrar la Comisión Coordinadora. Además, recuerdan remitir lista de actividades que actualmente se gestionan y realizan en las distintas universidades públicas con los actores de interés, ya sea municipalidades, Asociaciones de Desarrollo y ASADAS. Solicitamos el envío de ambos requerimientos antes del 23 de julio de 2024.
- p) Correo electrónico de fecha 8 de julio, suscrito por la señora Tania Ramírez González de la Iniciativa Orcas en Costa Rica, mediante el cual informa que en sesión 20-2022 el CONARE les brindó apoyo para atender proyecto, por lo que, remite para consideración la solicitud de apoyo para asistir al Congreso Internacional de Astronáutica 2024 (IAC) 2024, titulados "Machine learning and satellite data for predictive monitoring of tropical orcas in the Pacific: insights into management strategies". El evento tendrá lugar del 14 al 18 de octubre en Milán, Italia
- q) Correo electrónico de fecha 8 de julio suscrito por la señora Sandra Magaly Navarro Castillo del MIDEPLAN, mediante el cual remite la minuta y la lista de asistencia de la reunión efectuada el pasado 20 de junio del presente año y agradece la participación.
- r) Correo electrónico de fecha 9 de julio suscrito por Bambuna de la UNA, mediante el remiten información sobre el V Simposio Latinoamericano y Caribeño del Bambú CR-2024, en Heredia, del 19 al 23 de noviembre de 2024. Este evento reunirá a expertos e interesados en el bambú para compartir investigaciones y experiencias sobre su uso y potencial. Con el lema "Desde sus raíces, diversidad y usos", el simposio abordará temas tecnológicos, sociales, económicos, ecológicos e institucionales relacionados con el bambú. Remiten invitación a la actividad.
- s) Correo electrónico de fecha 10 de julio, suscrito por el señor Jaime Alberto Leal Afanador, rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia-UNAD, presidente de ACESAD y AIESAD, mediante el cual invitan a participar en la III Convención Iberoamericana de Rectores y Líderes Gestores de Sostenibilidad y Sustentabilidad en torno al tema “La educación híbrida en la construcción de escenarios sostenibles y sustentables”, a realizarse del 27 al 30 de agosto, en Cartagena, Colombia.
- t) Oficio R-1094-2024 de fecha 11 de julio, suscrito por el señor William Rojas Meléndez, rector de la Universidad Técnica Nacional, mediante el cual informa sobre las nuevas autoridades a cargo de las Vicerrectorías y de la Dirección General de la Administración Universitaria de



CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

la Universidad Técnica Nacional, a efecto de que las nuevas personas indicadas sean consideradas en las diferentes comisiones de CONARE.

- u) Oficio R-1115-2024 de fecha 11 de julio, suscrito por el señor William Rojas Meléndez, rector de la UTN, mediante el cual en respuesta al oficio CNR-189-2024, referido a la Cátedra Omar Dengo para el año 2024, en atención a la declaratoria “universidades públicas con los pueblos originarios”, remite la lista de las personas que lo representarán en las diferentes actividades programadas al respecto.
- v) Oficio R-4330-2024 de fecha 9 de julio, suscrito por el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector de la UCR, dirigido a las vicerrectorías de Acción Social, Administración, Docencia, Investigación y Vida Estudiantil de la UCR, mediante el cual les remite los oficios CNR-431-2024 del Consejo Nacional de Rectores y DFOE-CAP-1370 con el informe de Seguimiento de la Gestión Pública No DFOE-CAP-SGP-00002-2024, para conocimiento.
- w) Oficio ENI-008-2024 de fecha 12 de julio, suscrito por la señora Adelaida Mata Solano, coordinadora del Equipo Nacional Intersectorial SAIID y representante de la CCSS en el Equipo, mediante el cual remite el documento Protocolo atención intersectorial del desarrollo de niñas y niños preescolares y escolares. Lo anterior, para aval institucional

Artículo 6. Programas y comisiones

- a) Oficio OF-CDRH-75-2024 de fecha 28 de junio suscrito por Adriana Espinoza Paniagua, coordinadora de la Comisión de Directores de Recursos Humanos y de la Comisión del Régimen de Empleo Superior Universitario, mediante el cual remite transcripción de acuerdo SE ACUERDA; 1. Dar por recibido el CNR-364-2024, del 20 de junio de 2024 y agradecer al Consejo Nacional de Rectores (CONARE) el espacio brindado en la sesión del 18 de junio de 2024, para presentar el Marco Orientador para la implementación del Sistema de Gestión del Talento Humano. 2. Informar al CONARE que se continuará trabajando con la propuesta de los procedimientos para la implementación de dicho Sistema en cada Institución de Educación Superior Universitaria Estatal. ACUERDO FIRME Y UNANIME. Lo anterior, con la finalidad de que el presente documento sea de conocimiento del Consejo Nacional de Rectores.
- b) Oficio OCI-561-2024 de fecha 26 de junio suscrito por la Dra. Lidieth Garro Rojas, directora de la Oficina de Comunicación Institucional, mediante el cual remite la Estrategia de Comunicación, Campaña Informativa CONARE-FEES 2024 aprobada por la Comisión de Directoras de Comunicación de CONARE en la sesión 8-2024 del pasado 19 de junio de 2024, para lo que corresponda.
- c) Oficio OF-CVA-021-2024 de fecha 2 de julio, suscrito por el Dr. Roberto Guillen Pacheco, coordinador de la Comisión de Vicerrectores de Administración, mediante el cual en atención al CNR-283-2024, informa que la Comisión de Vicerrectores de Administración (CVA) realizó el análisis del correo electrónico con fecha 26 de abril de 2024, suscrito por el señor Iván Molina Jiménez de la Universidad de Costa Rica, en el cual solicita que se

conozca en el seno de CONARE el asunto relacionado con el IVA y el pago de los derechos de autor. Remite el análisis realizado para conocimiento del CONARE.

- d) Oficio OF-DC-31-2024 de fecha de 4 de julio, suscrito por Armando Rojas Esquivel, jefe de la División de Coordinación, en el marco del Premio a la Innovación en Gestión Ambiental y en atención al Acuerdo CNR-307-2024, el Comité técnico del Premio, solicita valorar la utilización de ₡ 7.000.000,00 (siete millones de colones) de la partida 1.07.01 Actividades de capacitación, con el fin de cubrir aspectos de logística, documentación y refrigerio de las reuniones que se numeran, así como la elaboración de las estatuillas que se entregarán a las empresas acreedoras del premio.
- e) Oficio OF-AI-043-2024 de fecha 5 de julio, suscrito por Grace M. Fonseca Bonilla, Auditora Interna a.i., mediante el cual informa que con el fin de atender solicitud de la División Jurídica de la Contraloría General de la República (DJ-CGR), remite copia electrónica del oficio 10738-2024 (DJ-1165) recibido el 27 de junio del 2024, que en el asunto señala: “Oficio de carácter preventivo relacionado con la adopción de medidas cautelares en el marco de una investigación o un procedimiento administrativo: el caso particular del personal de las Auditorías Internas.” Anexo1. Remite información para los efectos correspondientes, según el ámbito de competencia de cada instancia bajo la Dirección de OPES y CONARE y con la finalidad de atender solicitud de la División Jurídica de la Contraloría General de la República.
- f) Oficio OF-ACUERDO-CVI-454-2024 suscrito por la Dra. María Laura Arias Echandi, coordinadora de la Comisión de Vicerrectores de Investigación, mediante el cual remite acuerdos tomados por la comisión en relación con las Olimpiadas Costarricenses de Ciencias Biológicas (OLICOCIBI) y las Olimpiadas Costarricenses de Física, solicitando: 1. Trasladar para su análisis y pronunciamiento el oficio UNA-OLCOCB-ECBOFIC- 014-2024 y UNA-DF-OFIC-095-2024; 2. Recomendar al Consejo que analice la posibilidad de crear una estructura formal dentro de CONARE, vinculada al Área que más se relacione con su quehacer, relacionada con dichas olimpiadas, tal como se cuenta con el Equipo Interuniversitario de Olimpiadas de Química y Ciencias y 3. Solicitar al CONARE que analice la posibilidad de brindar el apoyo económico anualmente, necesario a ambas olimpiadas, a fin de que puedan desarrollar sus labores.

Artículo 7. Representaciones

- a) Oficio INII-424-2024 de fecha 27 de junio suscrito por Víctor Schmidt Díaz, Miembro del Jurado de Tecnología y director del INII, dirigido a Paula Bogantes Zamora, Ministra del MICITT, mediante el cual comunica la decisión de no formar parte del jurado para el Premio Nacional de Tecnología “Clodomiro Picado Twight” 2024, en representación del CONARE, debido a que me enteré de que una persona funcionaria del Instituto de Investigaciones en Ingeniería (INII), del cual soy director, tomó la decisión de postularse a dicho premio, por lo que considera que su participación en el jurado podría generar cuestionamientos por conflicto de intereses.



CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

- b) Oficio MICITT-DM-OF-584-2024 de fecha 28 de junio suscrito por Paula Bogantes Zamora, ministra del MICITT, mediante el cual informa que el 27 de junio recibió del Despacho Ministerial el oficio INII-424-2024, suscrito por el Dr. Víctor Schmidt Díaz, representante nombrado por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) para integrar el jurado del Premio Nacional de Tecnología “Clodomiro Picado Twight”, Edición 2024, informando su decisión de renunciar al jurado de Tecnología. Por lo anterior, solicita que CONARE nombre una persona representante para el jurado del Premio en la categoría de Tecnología. Solicitan remitir la siguiente información: número de cédula, teléfono y dirección electrónica, a más tardar el viernes 05 de julio de 2024.
- c) Oficio DREP-SCE05-CCCP-EI-040-06-2024 de fecha 28 de junio suscrito por Irwin J. Céspedes Barrantes, Ejecutivo Institucional de los Colegios Científicos de Costa Rica, Sede Puntarenas, mediante el cual informa que en atención al oficio CNR-34-2024 presenta renuncia al puesto de representante de la UCR ante el Consejo Nacional de los Colegios Científicos por asuntos de salud mental, afirmando que la conversación y discusión de temas ante el Consejo Nacional de Colegios Científicos se encuentra polarizada y no se toman criterios que se opongan al criterio de un miembro en particular. Remite informe de las labores realizadas desde el 29 de enero de 2024 a la fecha.
- d) Oficio R-4477-2024 de fecha 15 de julio, suscrito por el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector de la UCR, dirigido a la señora Anna Katarina Muller Castro, Ministra de Educación, Ministerio de Educación Pública, mediante el cual en atención a la renuncia del señor Irwin Céspedes como representante de la Universidad de Costa Rica en CONARE ante el Consejo Nacional de Colegios Científicos, según el oficio SNCCCR-DE-009-2024 del 1 de febrero del 2024, informa que el Lic. Arturo de Jesús Vargas Herrera actual director del Colegio Científico Costarricense de San Pedro, será el nuevo representante de la Universidad de Costa Rica ante dicho consejo, a la vez, remite el curriculum vitae para lo correspondiente.
- e) Oficio R-4483-2024 de fecha 15 de julio, suscrito por el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector de la UCR, mediante el cual a raíz de la renuncia del señor Víctor Schmidt Díaz, representante de CONARE como miembro del jurado para el Premio Nacional de Ciencia y Tecnología “Clodomiro Picado Twight” 2024, propone para a la Dra. María Laura Arias Echandi, microbióloga, catedrática de la Universidad de Costa Rica y actual vicerrectora de Investigación de nuestra Institución, a la vez, adjunta su curriculum vitae. Para valoración del CONARE.

Artículo 8. Asamblea Legislativa

- a) Correo de fecha 25 de junio suscrito por Salvador Padilla Villanueva, asesor, diputada Paulina Ramírez, Asamblea Legislativa, dirigido a la señora a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora del Instituto Tecnológico de Costa Rica y al Presidente de CONARE, mediante el cual remite borrador final de la iniciativa legislativa “REFORMA DE LA LEY DE PROMOCIÓN DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO Y CREACIÓN DEL MICYT PARA POTENCIAR EL USO DE LOS RECURSOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (I+D)”, elaborado con expertos de las universidades públicas, vicerrectorías, personas investigadoras, directores de las fundaciones de las universidades públicas y esta asesoría



del despacho legislativo. Solicitan visto bueno final para proceder al acto de presentación del proyecto de ley y la coordinación de una eventual fecha para ello, si así lo deciden.

- b) Correo electrónico de fecha 1 de julio suscrito por la señora Rosaura Méndez Gamboa, diputada de la Asamblea Legislativa, informa que desde los despachos de las diputadas Rosaura Méndez Gamboa, Kattia Rivera Soto y Andrea Álvarez Marín, en conjunto con la UNESCO, invitan al Foro: "ÉTICA EN LA NEUROTECNOLOGIA", actividad en donde se llevará a cabo la consulta en nuestro país para discutir el anteproyecto de texto de la Recomendación sobre la ética de las neurotecnologías, el evento se realizará el 10 de julio de 9:00 a.m. a 1:00 p.m., Salón de Jefes de Estado, Presidentes y Presidenta de la República / Asamblea Legislativa de Costa Rica. Para participar solicitan completar formulario de asistencia que adjuntan al correo.
- c) Oficio AL-FPLN-SRM-OFI-1580-2024 de fecha 11 de julio, suscrito por la diputada Sonia Rojas Méndez, Asamblea Legislativa, mediante el cual solicita un informe sobre las acciones y medidas que se han tomado para abordar la situación de la admisión de estudiantes provenientes de zonas rurales y Pueblos Indígenas, tomando en cuenta que tienen una gran problemática por la falta existente de un currículo completo en el acceso a la educación primaria y secundaria.

Artículo 9. Carreras universitarias

- a) Memorando MEMO-DA-065-2024 de fecha 3 de julio suscrito por Katalina Perera Hernández, jefa de la División Académica, mediante el cual remite los documentos OPES; no. 43-2024 Dictamen sobre el rediseño del Bachillerato en Economía Agrícola y Agronegocios, la Licenciatura en Administración de Agronegocios y la Licenciatura en Bioeconomía aplicada a la Economía Agrícola y Agronegocios de la Universidad de Costa Rica, para aprobación del CONARE.
- b) Memorando MEMO-DA-065-2024 de fecha 3 de julio suscrito por Katalina Perera Hernández, jefa de la División Académica, mediante el cual remite los documentos OPES; no. 44-2024 Dictamen sobre la creación de la Maestría Profesional en Estudios de Género con énfasis en Políticas Públicas y en Violencias de Género de la Universidad Nacional, para aprobación del CONARE.
- c) Memorando MEMO-DA-065-2024 de fecha 3 de julio suscrito por Katalina Perera Hernández, jefa de la División Académica, mediante el cual remite los documentos OPES; no. 47-2024 Dictamen sobre Rediseño del Bachillerato y la Licenciatura de Ingeniería Agronómica en Zootecnia de la Universidad De Costa Rica, para aprobación del CONARE.
- d) Memorando MEMO-DA-065-2024 de fecha 3 de julio suscrito por Katalina Perera Hernández, jefa de la División Académica, mediante el cual remite los documentos OPES; no. 48-2024 Dictamen sobre la creación de la Maestría Profesional en Innovación para la Adaptación al Cambio Climático en la Universidad Técnica Nacional (UTN), para aprobación del CONARE.



- e) Memorando MEMO-DA-069-2024 de fecha 11 de julio suscrito por Katalina Perera Hernández, jefa de la División Académica, mediante el cual remite el documento OPES; no-46-2024, correspondiente al Dictamen sobre la solicitud de rediseño de la Especialidad Médica en Oncología Médica Pediátrica de la Universidad de Costa Rica. para trámite y aprobación del CONARE

Artículo 10. Reestructuración Administrativa de la Dirección de OPES

Artículo 11. Centralización de las Asesorías Jurídicas en el MINAE

Artículo 12. Varios (*)

¹ Fecha de convocatoria: 12/7/2024 enviado por correo electrónico.

(*) Este asterisco indica que no va documento o que se entrega durante la sesión.

Fechas en paréntesis corresponden a sesiones en las que se vio dicho tema o documento.